

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

# GACETA OFICIAL DEL **DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

30 DE ENERO DE 2009

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

No. 516 ÍNDICE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA PARA LAS MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DE LAS DELEGACIONES AZCAPOTZALCO, BENITO JUÁREZ, IZTAPALAPA Y MAGDALENA CONTRERAS, EXCLUSIVAMENTE PARA LOS PREDIOS QUE SE **INDICAN** 4 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE PROGRAMA DE FONDOS DE APOYO PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL (PROFACE) 5 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009 15 SECRETARÍA DE SALUD LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL 68 SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO FEDERAL LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RED DE DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 75 LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMAGINACIÓN EN MOVIMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 80 LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ARTE PARA TODOS, TODOS PARA EL ARTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 86

Continúa en la Pág. 2

# ÍNDICE

Viene de	la	Pág.	]
----------	----	------	---

•	LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACION DEL PROGRAMA DANZA-MINUTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	91
	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	
•	NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO NÚMERO A/002/2009 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, CONFLICTO, DAÑO O PELIGRO, PARA SU CANALIZACIÓN AL ALBERGUE TEMPORAL DE ESTA PROCURADURÍA O A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE ASISTENCIA SOCIAL	96
	CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
•	AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA MARIANA PÉREZ SALINAS Y RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA 149 DEL DISTRITO FEDERAL	98
	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
•	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL	99
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURO DE DESEMPLEO 2009	102
•	CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MIGRANTES DESEMPLEADOS DEL DISTRITO FEDERAL	108
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A TRABAJADORAS Y TRABAJADORES MIGRANTES DESEMPLEADOS DEL DISTRITO FEDERAL 2009	112
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y MODERNIZACIÓN (CYMO)	118
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, OPERADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO	128
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL	
•	REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	141
•	REGLAS DE OPERACIÓN PARA ASISTENTES EDUCATIVOS, PROMOTORES EDUCATIVOS Y EVENTOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	143
	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES	
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE DISTINTAS NACIONALIDADES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	149
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO FEDERAL	153
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS ACTIVIDADES EN LOS PUEBLOS ORIGINARIOS CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	158
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009	162
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS Y CONVIVENCIA PLURICULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER INDÍGENA Y RURAL PARA EL EJERCICIO	172
	FISCAL 2009	176
•	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	180

Continúa en la Pág. 3

#### K) Articulación con otros programas sociales:

Este programa se vincula directamente con otros programas deportivos, como el de Escuelas Técnico Deportivas.

#### VIII.- RENTA DE INSTALACIONES PARA EVENTOS DIVERSOS

#### A) Objetivo General

Proporcionar a la población de esta Demarcación instalaciones para realizar Eventos Sociales, Culturales y recreativos.

#### B) Objetivos Específicos

- 1. Que la población de la demarcación cuente con un salón o Teatro para llevar acabo eventos de carácter social, cultural o recreativo.
- 2. Apoyar a la población rentando las instalaciones para eventos diversos (sociales, culturales y recreativos) administradas por la Delegación Cuajimalpa a través de la Dirección General de Desarrollo Social con cuotas accesibles.

#### C) Metas Físicas:

216 rentas anuales de las instalaciones para eventos sociales, culturales y recreativos.

#### Los centros que se rentan son:

- 1. C.D.C. EBANO
- 2. C.D.C. SAN JOSÉ DE LOS CEDROS
- 3. C.D.C CONTADERO
- 4. C.D.C. BENITO JUÁREZ
- 5. MÓDULO DE BIENESTAR HUIZACHITO
- 6. GIMNASIO CHIMALPA
- GIMNASIO DEL DEPORTIVO MORELOS
- 8. ANEXO DEL DEPORTIVO MORELOS
- 9. TEATRO MORELOS

#### D) Montos de las cuotas.

Las cuotas lo Norman las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se Recauden por Concepto de Aprovechamientos y Productos que se Asignen a las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados que los Generen, Mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos, Publicadas en la Gaceta oficial del Distrito Federal del 20 de Mayo del 2008.

#### E) Temporalidad.

Un año.

#### F) Procedimiento de Instrumentación

- 1. El solicitante pide información a la J.U.D. de Administración de Centros Deportivos y Recreativos para rentar una de las instalaciones.
- 2. La J.U.D de Administración de Centros Deportivos y Recreativos verifica si esta disponible la fecha, y le proporciona al solicitante la información necesaria, así como los requisitos para rentar y hacer uso de las instalaciones.
- 3. El solicitante ingresa su petición por C.E.S.A.C. (Centro de Servicio y Atención a la Ciudadanía), D.G.D.S. (Dirección General de Desarrollo Social) o Secretaria Particular.
- 4. La Dirección General de Desarrollo Social recibe la solicitud, y en su caso autoriza la renta de la instalación.
- 5. La Dirección General de Desarrollo Social turna a al J.U.D. de Administración de Centros Deportivos y Recreativos para elaboración de la respuesta respectiva.
- 6. J.U.D de Administración de Centros Deportivos y Recreativos le proporciona al usuario el número de cuenta bancaria para realizar el depósito correspondiente por la renta de la instalación.
- 7. El solicitante entrega ala J.U.D. de Administración de Centros Deportivos y Recreativos la original de la ficha de depósito y ésta a su vez le proporciona el recibo de Ingreso por Aprovechamiento.
- 8. J.U.D. de Administración de Centros Deportivos y Recreativos procede a elaborar el expediente respectivo, oficio de respuesta positiva y contrato del alquiler. También se le solicita al usuario el depósito de \$2000.00 (dos mil pesos) como fianza por los daños que pudiera ocasionársele al inmueble durante el evento.
- 9. La J.U.D de Administración de Centros Deportivos y Recreativos turna copia del oficio de autorización ala oficina correspondiente para que se le de acceso al usuario el día del evento.
- 10. La J.U.D. de Administración de Centros Deportivos y Recreativos devuelve el depósito al usuario una vez que verifica el estado de la instalación que fue rentada.
- 11. La J.U.D. de Administración de Centros Deportivos y Recreativos reporta los ingresos semanalmente a la oficina de Autogenerador para su revisión y aplicación correspondiente.

#### G) Procedimiento de Queja o inconformidad.

A través de C.E.S.A.C (Centro de Servicio y Atención a la Ciudadanía) se recibe las quejas o inconformidades de la Ciudadanía con relación a las rentas.

#### H) Mecanismos de exigibilidad

Los requisitos son difundidos para que la población de la demarcación conozca y pueda exigir su derecho a rentar las instalaciones para eventos diversos (sociales, culturales y recreativos)

#### I) Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada.

Se realizan informes semanales y mensuales de los eventos realizados

#### Indicadores:

- 1.- No. de eventos por semana/número de instalaciones.
- 2.- No. de eventos totales por semana y por mes/número de eventos anuales.
- 3.- No. de población beneficiada por sexo, edad y condición económica/número total de la población.

#### J) Consideraciones finales.

#### IX.- PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES

#### A) OBJETIVOS.

Realizar y promover eventos culturales, recreativos, artísticos y de esparcimiento; adicionalmente proporcionar ayudas en especie a la comunidad infantil preferentemente de escasos recursos, con motivo del Día de Reyes, Día del Niño, Fiestas Decembrinas, etc., a fin de promover el bienestar de las niñas y niños Cuajimalpenses dentro del núcleo familiar y comunitario.

#### B) METAS FÍSICAS.

Un total de 15 eventos en los cuales se espera beneficiar a una población infantil de 30,000 personas.

## C) PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL (miles de pesos).

MES	IMPORTE
ENERO	1, 000.0
ABRIL	900.0
DICIEMBRE	1,000.0
TOTAL	2, 900.0

# D) REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE ACCESO.

Contar con un máximo de 12 años de edad, acudir a la recepción de juguetes y dulces el día del evento que se organiza para tales fines:

Procedimiento de acceso. Demandas Ciudadanas, solicitudes de escuela públicas, solicitudes de asociaciones sin fines de lucro; promoción delegacional vía trabajo social, solicitudes de representantes de pueblos, y colonias de la Delegación, Martes Ciudadano, y eventos programados por la Delegación.

### E) PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN.

Trabajo social, brigadas comunitarias, volanteo y perifoneo, colocación de carteles, y mantas de promoción, spot en radio Cuajimalpa, entrega de juguetes, dulces y boletos para rifa.

# F) FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

- Asociaciones de Padres de Familia.
- Directores de escuela.
- Asociaciones sin fines de lucro.
- Instituciones de Asistencia Privada sin fines de lucro.

# 2.- PROGRAMA DE APOYO COMUNITARIO.

#### A) OBJETIVO GENERAL

La política de Desarrollo Social parte del reconocimiento de la condición pluricultural y de la diversidad social con el objeto de construir la igualdad en el marco de la diferencia cultural, contribuyendo a formar una sociedad con pleno goce de sus derechos sociales y culturales.